

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 018.**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado/causante	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2017-00094-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	María Inés Rozo Rico.	Auto decreta medida cautelar	15/03/2021	Principal
2019-00062-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.	Ramón Antonio Vélez Contreras	Silvia Juliana Jácome Álvarez	Auto decreta desistimiento tácito	15/03/2021	Principal.
2021-00027-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Félix Hernando Rincón Sánchez.	Auto rechaza demanda y envía a otro juzgado	15/03/2021	Principal.
2021-00028-00	Declarativo Especial. Divisorio	Doris Aleyda Niño Caballero	José Trinidad Minorta Quintero.	Auto admite demanda	15/03/2021	Principal.
2020-00044-00	Declarativo Verbal Cumplimiento de contrato	Víctor Manuel Arciniegas Reyes	Carolina Cote Rangel	Auto adiciona auto, aplaza audiencia y fija nueva fecha	15/03/2021	Principal.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: Dieciséis (16) de marzo de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.